

OTROSI NO. 1 AL CONTRATO DE EMPRÉSTITO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANETA Y BANCOLOMBIA S.A DE FECHA 2 de octubre de 2024 POR VALOR TOTAL DE NOVENTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$97.000.000.000).

Entre los suscritos, de una parte

1.1 Partes

	Acreeedor	BANCOLOMBIA S.A., en adelante "EL ACREEDOR"
	Nit.	890903938 - 8
	Nombre del representante legal de BANCOLOMBIA	LINA MARCELA QUINTERO ARANGO
	Cargo del representante legal	Gerente Sistema
	Dirección correspondencia	Carrera 45 # 73 sur 19
	Correo electrónico gerente	lmquinte@bancolombia.com.co

	Deudor	Municipio de Sabaneta (Antioquia), en adelante "EL DEUDOR"
	Nit.	890980331-6
	Nombre del representante legal del deudor	ALEXANDRA CORREA OSORIO
	Cargo del representante legal	Alcalde Municipal (E)
	Resolución Encargo	2025010034
	Autorizado mediante	Acuerdo No. 06 del Concejo Municipal de Sabaneta - Antioquia de fecha 23 de mayo de 2024
	Dirección correspondencia	Carrera 46 # 75 Sur - 36
	Correo electrónico gerente	alcalde@sabaneta.gov.co

En adelante las "Partes", hemos convenido celebrar OTROSI NO 1. AL CONTRATO DE EMPRÉSTITO Y PIGNORACIÓN DE RENTAS LARGO PLAZO que se identifica en la consideración a) del presente documento, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se estipulan, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) Que, mediante documento privado de fecha 2 de octubre de 2024, las Partes suscribieron CONTRATO DE EMPRÉSTITO Y PIGNORACIÓN DE RENTAS LARGO PLAZO por valor de NOVENTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$97.000.000.000), identificado con el número de registro ante la Base Única de Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 611519444, en adelante el "CONTRATO".
- b) Que, se hace necesaria una prórroga para desembolsar el saldo restante del CONTRATO, debido a que este plazo se vencía el 5 de agosto del 2025.
- c) Que a la fecha de firma del presente otrosí queda un saldo por desembolsar del CONTRATO por valor de Cuarenta y cuatro mil quinientos diez millones setecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y un pesos COP (\$44,510,716,841).
- d) Que, el Alcalde **ALDER JAMES CRUZ OCAMPO** se encuentra en una ausencia temporal, es por esto que, mediante resolución 2025010034 del 28-08-2025, encarga a la empleada pública **ALEXANDRA CORREA**

- d) Que, el Alcalde ALDER JAMES CRUZ OCAMPO se encuentra en una ausencia temporal, es por esto que, mediante resolución 2025010034 del 28-08-2025, encarga a la empleada pública ALEXANDRA CORREA OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.036.621.651, como Alcaldesa del municipio de Sabaneta, entre el 08 y el 26 de septiembre de 2025, por lo que será ella quien firme este documento.
- e) En consecuencia, es voluntad de las Partes, a través del presente OTROSÍ modificar el PERIODO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS de la CLÁUSULA 1.2 CONDICIONES FINANCIERAS del CONTRATO DE EMPRÉSTITO, para que quede hasta el 2 de mayo de 2026.

Este cambio quedará aplicado en forma inmediata a la suscripción del presente OTROSÍ.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – Modificar el PERIODO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS de la CLÁUSULA 1.2 CONDICIONES FINANCIERAS, el cual quedará de la siguiente manera:

PERIODO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS	Hasta el 2 de mayo de 2026.
---	-----------------------------

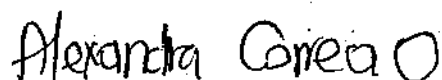
CLÁUSULA SEGUNDA. - Perfeccionamiento y Publicación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.5.8 del Decreto 1068 de 2015, el presente OTROSÍ al CONTRATO se perfecciona con la firma de las partes, EL DEUDOR deberá registrarlo en la Base de Datos de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, ante la Contraloría competente, y publicarlo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP, o en el medio idóneo aplicable.

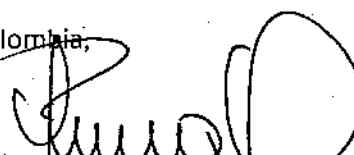
CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del CONTRATO continuarán vigentes y sin modificación alguna, en tanto no contradigan lo señalado en este OTROSÍ.

Este documento se elaboró y firmó en dos (2) originales, uno para cada una de las partes. Para constancia de todo lo anterior se firma en el Municipio de Sabaneta el día 10 del mes septiembre del año 2025.

El Deudor,

Bancolombia,





Municipio de Sabaneta
Nit: 890980331
Nombre: ALEXANDRA CORREA OSORIO
Alcalde Municipal(E)
C.C.: 1036621651
Teléfono: (604)4406802
Dirección: CR 45 71 24 SUR

Nombre: LINA MARCELA QUINTERO ARANGO
C.C.: 43568877
Bancolombia S.A.
Nit. 890903938
Teléfono: 3173316237
Dirección: Carrera 45 # 73 sur 19